

	Nombre: Invitación, Resolución	Código: 110-53-03 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha de emisión: 3/01/2020
	Proceso: CONTRATACION	
	Responsable: Secretaria de Jurídica	

Pradera Valle, Noviembre de 2025

Señor(a)

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DIEGO LUIS CORDOBA

NIT 800149063-7

MANUEL ALBERTO MACHADO SERNA

C.C. 18.602.976

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para Contrato de Apoyo Logístico para la Población Víctima del Municipio.

Cordial saludo,

La ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE en cumplimiento de plan de desarrollo territorial, requiere suscribir un contrato de prestar los servicios de apoyo a la gestión, bajo la modalidad de contratación directa, con una persona Jurídica para ser ejecutado en la ALCALDIA MUNICIPAL.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia la cual será objeto de evaluación, lo invito a presentar propuesta, dejando claro de antemano que no estar incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, considerado los siguientes ítems:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS TECNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA ASITENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE..

ACTIVIDADES: 1. Utilizar los recursos del presente proceso de forma exclusiva, para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a lo establecido en el proceso, en este caso para cumplir con el objeto PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS TECNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA ASITENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE. 2. informar al supervisor la planeación a través de cronograma de las actividades a ejecutar, y mantener informada a la secretaria de Gobierno. 3. Presentar informe técnico detallado a solicitud del supervisor de las actividades desarrolladas en medio magnético y física. 4. Presentar informe financiero detallado con la respectiva factura o documento

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal |

Teléfono: (+57) 2 267 2653 Correo

electrónico: oficinajuridica@pradera-valle.gov.co -

contactenos@pradera-valle.gov.co

Código postal: 763550

	Nombre: Invitación, Resolución	Código: 110-53-03 Versión: 01 Página 2 de 1 Fecha de emisión: 3/01/2020
	Proceso: CONTRATACION	
	Responsable: Secretaria de Jurídica	

equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento del gasto entorno a las actividades programadas dentro de la propuesta. 5. Presentar Factura Electrónica acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro. 6. Informar inmediatamente a la Alcaldía Municipal de Pradera y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho y no acceder a ello. 7. Recibir, acatar las recomendaciones que el Supervisor imparta respecto al funcionamiento y prestación del servicio pactado en el contrato. 8. Desarrollar las actividades planteadas para cada uno de los proyectos, con sujeción a las especificaciones técnicas (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS) 9. Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL. (\$ 87.080.000)**

PLAZO: El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es hasta 30 DE DICIEMBRE 2025, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del de inicio.

Por lo anterior, de manera comedida, le invito a presentar una propuesta acompañada de su hoja de vida y los documentos que la respaldan, así como las certificaciones de antecedentes y de afiliaciones al sistema de seguridad social, ante la oficina de gestión de contratación a fin de adelantar los trámites contractuales.



FRANCISCO JAVIER GUZMAN FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL
PRADERA VALLE DEL CAUCA

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal |
Teléfono: (+57) 2 267 2653 Correo
electrónico: oficinajuridica@pradera-valle.gov.co -
contactenos@pradera-valle.gov.co
Código postal: 763550